

ORD.: N° 2347/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002902

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 24 de diciembre de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MARGARITA DUCO ACEVEDO** – *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de diciembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, En el marco de una investigación del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS), de la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción, solicito información sobre la producción anual de residuos sólidos domiciliarios recogidos por el o los servicio(s) de recolección de basura de la comuna. Específicamente, se solicita el tonelaje anual de residuos domiciliarios recolectado en la comuna de Recoleta para el año 2016, 2017 y 2018. De preferencia, se solicita que la información sea entregada por medio de un documento Excel. Saludos, y que tengan un buen fin de año."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se adjunta documento Excel con el total anual de tonelaje recolectado por concepto de Residuos Domiciliarios.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg